Libertad para Maikel Nabil Sanad

La Internacional de Resistentes a la Guerra pide la liberación inmediata del bloguero egipcio encarcelado injustamente

El jueves 23 de Agosto, el bloguero pacifista encarcelado, Maikel Nabil Sanad empezó una huelga de hambre en protesta contra su encarcelamiento. Una semana más tarde, intensificó la huelga y ahora también se niega a beber. En su declaración, escribió que ha decidido a: "*empezar una huelga de hambre(...). Si no hay respuesta, intensificaré la huelga y dejaré de tomar agua y mis medicamentos. La huelga continuará hasta la muerte o mi liberación.*"
Al intensificar la huelga de hambre, que ahora incluye una huelga de sed, estamos muy preocupados por la vida de Maikel Nabil Sanad.

Hacemos un llamamiento a las autoridades egipcias a liberar inmediatamente al bloguero pacifista encarcelado Maikel Nabil Sanad.
Este fue detenido los finales del Marzo de 2011 y sentenciado a 3 años de cárcel por violar el artículo 184 del Código Penal de Egipto que criminaliza “insultar a la Asamblea Popular, El Consejo Shura o cualquier otra autoridad del Estado, o el Ejército o las Cortes ", y el artículo 102, "*propagación de información falsa*". Su juicio frente a un tribunal militar no ha cumplido con los estándares legales internacionales.

Maikel Nabil Sanad está encarcelado por sus escritos sobre el papel del Ejército durante y después de la revolución, especialmente por la entrada en su blog titulada “El Ejército y el pueblo nunca fueron juntos”. Él es el primer bloguero sentenciado por sus escritos después de la caída de Mubarak en Febrero de 2011.

Maikel Nabil Sanad hizo uso de su derecho la a libertad de opinión y expresión, que incluye el derecho a criticar el papel del Ejército durante y después de la revolución.
El mes de julio, El Comité de Derechos Humanos de la ONU dictó el Comentario General 34 sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión, que dice que “Los estados miembros no deberían prohibir críticas de las instituciones, como el Ejército o la Administración.” La sentencia y el encarcelamiento de Maikel Nabil Sanad es una clara violación del artículo 19 del PIDCP, como muestra el Comentario General 34.
Más información disponible en
http://wri-irg.org/campaigns/supportmaikelnabil

Escribe a Maikel en la cárcel

Maikel Nabil Sanad
El-Marg prison
El-Kalag
El-Khanka
Qalyubeya
Egipto

Libertad para Maikel Nabil Sanad

La Internacional de Resistentes a la Guerra pide la liberación inmediata del bloguero egipcio encarcelado injustamente

El jueves 23 de Agosto, el bloguero pacifista encarcelado, Maikel Nabil Sanad empezó una huelga de hambre en protesta contra su encarcelamiento. Una semana más tarde, intensificó la huelga y ahora también se niega a beber. En su declaración, escribió que ha decidido a: "*empezar una huelga de hambre(...). Si no hay respuesta, intensificaré la huelga y dejaré de tomar agua y mis medicamentos. La huelga continuará hasta la muerte o mi liberación.*"
Al intensificar la huelga de hambre, que ahora incluye una huelga de sed, estamos muy preocupados por la vida de Maikel Nabil Sanad.

Hacemos un llamamiento a las autoridades egipcias a liberar inmediatamente al bloguero pacifista encarcelado Maikel Nabil Sanad.
Este fue detenido los finales del Marzo de 2011 y sentenciado a 3 años de cárcel por violar el artículo 184 del Código Penal de Egipto que criminaliza “insultar a la Asamblea Popular, El Consejo Shura o cualquier otra autoridad del Estado, o el Ejército o las Cortes ", y el artículo 102, "*propagación de información falsa*". Su juicio frente a un tribunal militar no ha cumplido con los estándares legales internacionales.

Maikel Nabil Sanad está encarcelado por sus escritos sobre el papel del Ejército durante y después de la revolución, especialmente por la entrada en su blog titulada “El Ejército y el pueblo nunca fueron juntos”. Él es el primer bloguero sentenciado por sus escritos después de la caída de Mubarak en Febrero de 2011.

Maikel Nabil Sanad hizo uso de su derecho la a libertad de opinión y expresión, que incluye el derecho a criticar el papel del Ejército durante y después de la revolución.
El mes de julio, El Comité de Derechos Humanos de la ONU dictó el Comentario General 34 sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión, que dice que “Los estados miembros no deberían prohibir críticas de las instituciones, como el Ejército o la Administración.” La sentencia y el encarcelamiento de Maikel Nabil Sanad es una clara violación del artículo 19 del PIDCP, como muestra el Comentario General 34.
Más información disponible en
http://wri-irg.org/campaigns/supportmaikelnabil

Escribe a Maikel en la cárcel

Maikel Nabil Sanad
El-Marg prison
El-Kalag
El-Khanka
Qalyubeya
Egipto